



Versión 2.0 | Febrero de 2026

Requisitos del programa **HOMES & HEAR**

Propietarios que Gestionan Ahorros de Eficiencia (HOMES)
y Reembolsos para Electrodomésticos y Electrificación del
Hogar (HEAR)



CONTACTO:
energysavernc@aptim.com
866-998-8555
Lunes a viernes, 8 a.m. a 7 p.m.

DIRECCIÓN:
217 West Jones St.
Raleigh, NC
27603



Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Requisitos para HOMES y HEAR | 2 |
| Requisitos generales de reembolso de HOMES | 3 |
| Elegibilidad de medidas HOMES | 6 |
| Calefacción y refrigeración | 6 |
| Bombas de calor eléctricas | 6 |
| Sistemas HVAC de gas natural o eléctricos | 6 |
| Calentadores de agua residenciales | 7 |
| Climatización: sellado de aire, aislamiento y ventanas | 8 |
| Electrodomésticos, iluminación y controles | 9 |
| Requisitos generales de reembolso para HEAR | 10 |
| Elegibilidad de la medida HEAR | 12 |
| Bombas de calor para calefacción y refrigeración | 12 |
| Calentadores de agua con bomba de calor (HPWH) | 13 |
| Estufa, placa de cocción, cocina o horno eléctrico | 14 |
| Centro de servicio de carga eléctrica (también conocido como panel eléctrico) | 15 |
| Cableado | 15 |
| Aislamiento | 16 |
| Sellado de aire | 16 |
| Ventilación | 17 |
| Seguridad de los ocupantes | 18 |
| Registro de cambios del documento | 19 |



Requisitos para HOMES y HEAR

Cualquier material sobrante que haya sido pagado con fondos de reembolso debe ofrecerse al propietario de la propiedad (por ejemplo, aislamiento adicional de una manta, sellador, pintura, cableado eléctrico). El cliente tiene derecho a rechazar cualquier remanente, y el contratista solo podrá conservar o desechar dicho material si el cliente lo rechaza.

Si existe una especificación ENERGY STAR® para cualquier categoría de producto incluida en la solicitud de reembolso, ese producto debe estar certificado por ENERGY STAR. El DOE fomenta la instalación de **materiales de construcción con bajo carbono incorporado**.

Todo el equipo debe instalarse conforme a las especificaciones del fabricante, ya que dichas especificaciones garantizan un funcionamiento eficiente, tal como fue probado para obtener la certificación ENERGY STAR, y además preservan la garantía del fabricante, lo cual es un requisito del programa.

Los clientes que reciban un reembolso de un proyecto HOMES (Homeowners Managing Efficiency Savings) que incluya aislamiento, sellado de aire o ventilación también pueden solicitar un reembolso por aislamiento, sellado de aire o ventilación a través de HEAR (Home Electrification and Appliance Rebates), siempre que el alcance de cada proyecto sea diferente. Ninguna mejora puede recibir más de un reembolso de un programa financiado con fondos federales, como HOMES y HEAR. El beneficiario AÚN puede solicitar cualquier crédito o deducción fiscal aplicable en función del costo del proyecto después de aplicar todos los incentivos y reembolsos.

AVISO LEGAL: Energy Saver North Carolina y sus afiliados no proporcionan asesoramiento fiscal. Este material ha sido preparado únicamente con fines informativos y no tiene la intención de proporcionar, ni debe considerarse como, asesoramiento fiscal. Debe considerar su propia situación y consultar con sus propios asesores fiscales antes de realizar cualquier transacción.

Cualquier reembolso recibido en este programa no puede exceder el costo de los servicios y bienes adquiridos.

Actualmente, el equipo debe ser instalado por un Contratista Registrado, una designación asignada por el Programa. Los Contratistas Registrados pueden localizarse y contactarse a través del sitio web en energync.goeverbblue.com/find_professional o llamando al **866-998-8555**.

Los Contratistas Registrados (RC) deben presentar estimaciones de proyectos que sean consistentes con las tarifas prevalecientes del mercado y comparables con los precios ofrecidos a clientes que no participan en el Programa. Bajo ninguna circunstancia se pueden inflar las estimaciones con el propósito de captar, desviar o compensar fondos de reembolso.



Requisitos generales de reembolso de HOMES

Los proyectos de Homeowners Managing Efficiency Savings (HOMES) utilizan un modelo de energía del hogar calibrado, conforme al estándar BPI-2400, para estimar los ahorros de energía antes de las mejoras, proporcionando reembolsos para viviendas que se prevé alcancen un mínimo del 20 % de ahorro energético.

Si este documento entra en conflicto con un informe de Snugg Pro para una vivienda específica, **el informe de Snugg Pro prevalece**. Para recibir fondos de reembolso, los contratistas deben cumplir o superar estos estándares de instalación en cada proyecto:

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

1. Conservar una copia de la factura por el trabajo realizado en la dirección elegible.
 - a. La factura debe mostrar el trabajo específico realizado, la dirección donde se realizó el trabajo, el nombre y la información de contacto del (los) contratista(s) que realizaron el trabajo, las fechas en que se realizó el trabajo, el costo total del proyecto antes del reembolso y el monto del reembolso.
2. Asegurar que el reembolso no exceda el costo total del proyecto cuando se combine con otros reembolsos permisibles/elegibles del programa aceptados por el beneficiario elegible (es decir, el total de los reembolsos no debe exceder el costo total del proyecto).
3. Asegurar que los reembolsos no se apliquen a mejoras específicas de eficiencia energética financiadas con otras subvenciones o reembolsos federales.
4. Asegurar que las mejoras beneficien únicamente la parte residencial de un edificio de uso mixto, cuando el Estado haya definido la parte residencial del edificio como multifamiliar. Las mejoras que beneficien cualquier parte del espacio comercial no son elegibles para reembolsos.
5. Las medidas instaladas y facturadas deben estar incluidas en el modelo energético de Snugg Pro y contribuir al ahorro energético total.

CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD

Los electrodomésticos y materiales de construcción deben cumplir con los requisitos federales de seguridad y eficiencia energética para calificar para reembolsos y cumplir con los siguientes estándares de calidad:

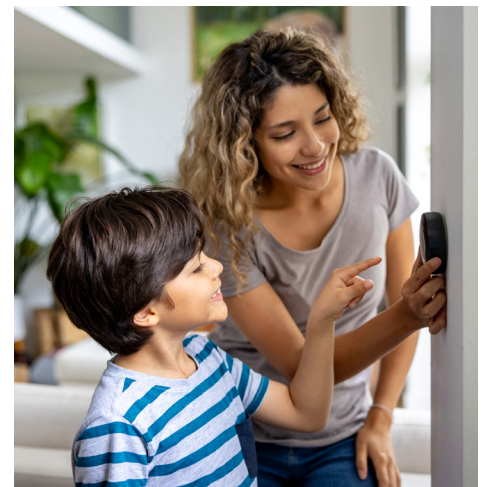
1. El equipo instalado debe ser nuevo y estar limpio a nivel de fábrica.
2. Los contratistas deben seguir las mejores prácticas para, como mínimo, cumplir con el código de construcción de Carolina del Norte.
3. Se deben seguir las directrices de los programas de climatización, incluyendo el uso de electrodomésticos y productos ENERGY STAR® cuando estén disponibles, y cumplir con:
 - a. **Las directrices del Programa de Asistencia para la Climatización (WAP)** y/o
 - b. Las directrices de Home Performance with ENERGY STAR (HPwES)

CUMPLIR CON LOS AHORROS ENERGÉTICOS MÍNIMOS

Cada proyecto es único, ya que las necesidades de cada cliente y vivienda son diferentes. El modelo energético realizado en la vivienda del cliente determinará los cambios necesarios. Debe seguir los cambios indicados en el modelo tanto en su presupuesto como en el trabajo realizado.

En caso de duda, o si el alcance del proyecto cambia (por ejemplo, debido a limitaciones del edificio, solicitudes del ocupante, etc.), debe comunicarse de inmediato con Energy Saver NC para discutir los cambios al proyecto. **Los cambios no autorizados pueden no ser elegibles para fondos de reembolso.**

Los contratistas deben conocer e informar al cliente sobre los montos y límites de los reembolsos, pero no están obligados a determinar la elegibilidad de ingresos de los clientes.



ELEGIBILIDAD DE INGRESOS Y REEMBOLSO MÁXIMO DE POR VIDA POR HOGAR SEGÚN EL INGRESO MEDIO DEL ÁREA (AMI)



Montos de reembolso del programa HOMES para viviendas unifamiliares

TABLA 1

| Ahorros energéticos modelados | Nivel de ingresos | Monto del reembolso |
|-------------------------------|-----------------------|---|
| 20–34% | Menos del 80% del AMI | 100% del costo del proyecto, hasta \$16,000 |
| 20–34% | 80% a 150% del AMI | 50% del costo del proyecto, hasta \$2,000 |
| 35% o más | Menos del 80% del AMI | 100% del costo del proyecto, hasta \$16,000 |
| 35% o más | 80% a 150% del AMI | 50% del costo del proyecto, hasta \$4,000 |



Montos de reembolso del programa HOMES para viviendas multifamiliares

TABLA 2

La elegibilidad para viviendas multifamiliares requiere que al menos el 50% de los hogares en el edificio se encuentren dentro del nivel de ingresos indicado a continuación.

| Ahorros energéticos modelados | Nivel de ingresos | Monto del reembolso (por unidad de vivienda) |
|-------------------------------|-----------------------|--|
| 20–34% | Menos del 80% del AMI | 100% del costo del proyecto, hasta \$16,000 |
| 20–34% | 80% a 150% del AMI | 50% del costo del proyecto, hasta \$2,000 |
| 35% o más | Menos del 80% del AMI | 100% del costo del proyecto, hasta \$16,000 |
| 35% o más | 80% a 150% del AMI | 50% del costo del proyecto, hasta \$2,000 |

Los hogares con ingresos superiores al 150% del AMI NO son elegibles para este programa.

Elegibilidad de medidas HOMES

CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Instalación de un nuevo sistema residencial de calefacción y/o refrigeración de alta eficiencia para servir como fuente de acondicionamiento del espacio del hogar.

ELEGIBILIDAD:

Todos los materiales para la instalación cuando se instalen junto con un sistema de calefacción y refrigeración, incluidos termostatos inteligentes y otras tecnologías habilitadoras de red, bases para unidades exteriores, ductos necesarios u otros materiales aprobados por el DOE.

- Debe estar al día con la capacitación del fabricante.
- El sistema debe estar certificado por ENERGY STAR® en el momento de la instalación.
- Debe reemplazar un sistema existente por un modelo de mayor eficiencia o ser una instalación por primera vez.
- Debe instalarse para calefaccionar/enfriar un espacio acondicionado ya existente.
- El sistema debe dimensionarse correctamente según los cálculos de carga modelados de la vivienda.
- Los sistemas con ductos deben cumplir con el código mínimo de Carolina del Norte y los estándares aprobados por el DOE.
- Las bombas de calor para climas fríos deben cumplir con las especificaciones ENERGY STAR para climas fríos, incluido el rendimiento verificado a bajas temperaturas.
- En edificios multifamiliares donde no existan especificaciones ENERGY STAR, se pueden presentar estándares alternativos de equipos al DOE para su aprobación.

TIPOS:

Bombas de calor eléctricas

- Bombas de calor aire-aire con ductos y sin ductos (ASHP)
- Bombas de calor de fuente de agua (WSHP)
- Bombas de calor geotérmicas (GSHP)
- Flujo de refrigerante variable (VRF HP)
- Bomba de calor de combustible dual

Sistemas HVAC de gas natural o eléctricos

- Aires acondicionados
- Calderas y calderas de vapor
- Hornos de aire forzado
- Sistemas combinados de calefacción de espacios y agua
- Absorción a gas

ARTÍCULOS NO ELEGIBLES:

- Una bomba de calor utilizada para complementar un equipo eléctrico existente para el acondicionamiento del espacio no es elegible para un reembolso.
- Las bombas de calor de habitación o de ventana actualmente no cuentan con un procedimiento de prueba de calefacción, métrica o criterio ENERGY STAR® en modo de calefacción que permita a los fabricantes certificarlas. Por lo tanto, los modelos de bombas de calor de habitación incluidos en la Lista de Productos Calificados (QPL) de ENERGY STAR para aires acondicionados de habitación no son elegibles para reembolsos en este momento.
- Un sistema nuevo para calefaccionar/enfriar un área de la vivienda que actualmente no cuenta con calefacción o refrigeración.



CALENTADORES DE AGUA RESIDENCIALES

DESCRIPCIÓN:

Instalación de un sistema de alta eficiencia para proporcionar agua caliente doméstica.

ELEGIBILIDAD:

El equipo debe estar certificado por ENERGY STAR en el momento de la instalación. Cuando la certificación ENERGY STAR no esté disponible para sistemas centrales de calefacción y refrigeración adecuados para edificios multifamiliares, se considerarán estándares alternativos de eficiencia del equipo y se someterán al DOE para su aprobación.

- Debe estar certificado por ENERGY STAR en el momento de la instalación (cuando esté disponible).
- Debe ser el sistema principal de calentamiento de agua doméstica en la vivienda.
- Debe dimensionarse adecuadamente para satisfacer la demanda de agua caliente del hogar.
- Los sistemas centrales de calentamiento de agua en proyectos multifamiliares pueden requerir estándares de eficiencia alternativos que se someterán para aprobación del DOE.
 - » Calentador de agua central con bomba de calor (incluyendo todo el equipo auxiliar, como ventiladores, sopladores, bombas, tanques de almacenamiento, tuberías y controles)

TIPOS:

Calentador de agua con tanque de almacenamiento

Calentador de agua de almacenamiento por condensación

Calentador de agua híbrido

Calentador de agua sin tanque



CLIMATIZACIÓN: SELLADO DE AIRE, AISLAMIENTO Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN:

Las medidas de climatización mejoran la envolvente térmica de una vivienda y su eficiencia energética mediante la instalación estratégica de sellado de aire, aislamiento y tratamientos de ductos. Estas mejoras reducen la pérdida de calor y las fugas de aire, ayudando a dimensionar correctamente los sistemas HVAC y a mejorar el confort y la salud de los ocupantes.

ELEGIBILIDAD:

- El aislamiento no debe instalarse sin realizar primero el sellado de aire.
- Todos los productos deben estar certificados por ENERGY STAR®, si están disponibles en el momento de la instalación.
- Todo el trabajo debe realizarse conforme a las instrucciones del fabricante y al código de construcción local.

TIPOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Sellado de aire

- Sellar fugas en áticos, espacios de acceso (crawlspaces), penetraciones y placas superiores.
- Aplicar burletes, sellador (calafateo), espuma en aerosol, cinta de sellado o barridos de puerta según corresponda.

Aislamiento (general)

- Instalar en áticos, techos, paredes, cimientos y pisos conforme a las recomendaciones de valor R de ENERGY STAR según la zona climática.
- Los materiales pueden incluir mantas (batts) certificadas por ENERGY STAR, aislamiento soplado, de relleno suelto, panel rígido, espuma en aerosol o espuma inyectada en sitio.
- El aislamiento debe ser continuo y estar en contacto con la barrera de aire. Debe ajustarse correctamente con mínimos espacios, especialmente alrededor de áreas complejas y componentes eléctricos. Evitar la sobrecompresión del aislamiento; mantener la integridad del valor R del producto.
- Cuando sea necesario, instalar barreras de vapor/humedad para controlar la humedad relativa y prevenir el moho.

Aislamiento y sellado de ductos

- Sellar las uniones de ductos utilizando mástic aprobado por UL, cinta metálica o selladores de bajo contenido de COV.
- Aislar los ductos en espacios no acondicionados o semiacondicionados hasta al menos R-8 si el aislamiento actual es R-4 o menor.

Aislamiento de calentadores de agua y tuberías

- Envolver las tuberías accesibles de agua caliente doméstica con aislamiento mínimo de R-3, clasificado para operación continua a 180 °F.
- Aislar los tanques de calentadores de agua con cubiertas de aislamiento bien aseguradas, garantizando que la ventilación no esté obstruida.

Ventanas

- Reemplazar ventanas con modelos ENERGY STAR® según la zona climática correspondiente.
- Priorizar otras medidas de la envolvente antes de reemplazar ventanas, cuando sea posible.

DOCUMENTATION:

- Tomar fotografías y registrar los niveles de aislamiento existentes antes de la instalación.
- Indicar todas las medidas de climatización y cantidades que reflejen lo establecido en el modelo Snugg Pro.
- Documentar claramente todos los materiales instalados y sus valores R en las facturas del contratista.

ELECTRODOMÉSTICOS, ILUMINACIÓN Y CONTROLES

ELEGIBILIDAD:

Todos los electrodomésticos residenciales, la iluminación y los controles deben estar certificados por ENERGY STAR si existe una certificación ENERGY STAR para ese tipo de producto (por ejemplo, no existen bombillas LED certificadas por ENERGY STAR, pero sí existen refrigeradores certificados por ENERGY STAR). Los controles pueden reemplazarse si así se indica en el modelo Snugg Pro.

TIPOS:

Electrodomésticos residenciales (gas o eléctricos)

- Secadoras de ropa con bomba de calor o combinaciones de lavadora-secadora con bomba de calor
- Estufa
- Parrilla de cocción (cooktop)
- Cocina (range)
- Horno
- Congelador
- Refrigerador
- Lavavajillas

Iluminación LED

- Reemplazo de iluminación existente con luminarias LED certificadas por ENERGY STAR o actualización de bombillas ineficientes por LED.
- Debe cumplir con la especificación ENERGY STAR v2.1 o su equivalente más reciente.
- La iluminación exterior debe estar fija a la vivienda y afectar el consumo energético del hogar.

Sistema de control avanzado

- Instalación de un sistema de control para optimizar el uso de energía de los sistemas del hogar (por ejemplo, calefacción, refrigeración e iluminación).
- Debe permitir control programable e incluir:
 - » Termostato avanzado
 - » Termostato programable
 - » Controles de reinicio exterior
 - » Sistemas de gestión de energía
 - » Sistemas de automatización de edificios



Requisitos generales de reembolso para HEAR

Un Proyecto Eléctrico Calificado (QEP, por sus siglas en inglés) se refiere a un proyecto que incluye la compra e instalación de los siguientes electrodomésticos:

- Un calentador de agua con bomba de calor eléctrica
- Una bomba de calor eléctrica para calefacción y refrigeración de espacios
- Una estufa, parrilla de cocción (cooktop), cocina (range) u horno eléctrico
- Una secadora de ropa con bomba de calor eléctrica; y/o

Los siguientes materiales de construcción:

- Aislamiento
- Sellado de aire y materiales para mejorar la ventilación; y/o

Los siguientes materiales de construcción cuando sean necesarios para completar la instalación de uno de los electrodomésticos mencionados:

- Un centro de servicio de carga eléctrica; y/o
- Cableado eléctrico

Solo los proyectos de electrificación calificados son elegibles para reembolsos. Los electrodomésticos y materiales de construcción deben cumplir con los requisitos federales de seguridad y eficiencia energética para calificar para reembolsos. Los electrodomésticos y materiales de construcción adquiridos deben instalarse en la vivienda unifamiliar o multifamiliar calificada especificada en la solicitud de reembolso.

Para fines de integración de los reembolsos con otros programas, solo la(s) mejora(s) por la(s) cual(es) se puede otorgar el reembolso se consideran parte del proyecto de electrificación calificado.

- Un reembolso solo puede otorgarse por la compra e instalación de un producto nuevo que cumpla con los requisitos de productos y servicios permitidos.
- El reembolso no debe exceder los límites establecidos según las entidades elegibles o el nivel de ingresos, de acuerdo con lo indicado en la [Tabla 3](#).
- El reembolso no debe exceder los montos máximos o las cantidades específicas por producto, conforme a lo indicado en la [Tabla 4](#).



Elegibilidad de ingresos y reembolso máximo de por vida por hogar

Tabla 3

| Nivel | Elegibilidad de ingresos | Reembolso máximo de por vida por hogar |
|-------|--|---|
| 1 | Ingreso del hogar de hasta el 80% del AMI | 100% de los costos del proyecto, hasta \$14,000 |
| 2 | Ingreso del hogar entre el 80% y el 150% del AMI | 50% de los costos del proyecto, hasta \$14,000 |

Los hogares con ingresos superiores al 150% del AMI NO son elegibles para este programa.



Mejoras calificadas y límites de reembolso

Tabla 4

| Tipo de mejora | Producto elegible | Reembolso máximo por producto | Elegible para construcción nueva | Límite de cantidad |
|----------------------------|--|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Electrodomésticos | Bomba de calor eléctrica ENERGY STAR® para calefacción** | \$8,000 | Sí ✓ | 1 sistema |
| Electrodomésticos | Calentador de agua con bomba de calor eléctrica ENERGY STAR* | \$1,750 | Sí ✓ | 1 |
| Electrodomésticos | Secadora de ropa eléctrica con bomba de calor ENERGY STAR* | \$840 | Sí ✓ | 1 |
| Electrodomésticos | Estufa eléctrica, placa de cocción y gama ENERGY STAR** | \$840 | Sí ✓ | 1 |
| Materiales de construcción | Aislamiento, sellado de aire, ventilación | \$1,600 | No ✗ | N/A |
| Materiales de construcción | Centro de servicio de carga eléctrica (panel eléctrico)*** | \$4,000 | No ✗ | N/A |
| Materiales de construcción | Cableado eléctrico*** | \$2,500 | No ✗ | N/A |

Reembolso máximo de \$14,000

*La bomba de calor existente no será elegible para reemplazo. **Los reembolsos están disponibles solo al actualizar desde un electrodoméstico no eléctrico. ***Los reembolsos están disponibles solo cuando sean necesarios para permitir la instalación de un electrodoméstico elegible en la misma solicitud. Algunos ejemplos incluyen la actualización a un panel eléctrico de 200A, la instalación de un dispositivo de gestión de carga eléctrica para evitar la actualización del panel eléctrico y/o la instalación de un nuevo tomacorriente eléctrico para acomodar una estufa eléctrica o un calentador de agua con bomba de calor.

Elegibilidad de la medida HEAR

BOMBAS DE CALOR PARA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Instalación de una nueva bomba de calor residencial que funcione como la fuente principal de calefacción y refrigeración.

ELEGIBILIDAD:

El equipo debe estar certificado por ENERGY STAR®. Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la instalación, permisos y todos los materiales necesarios cuando se instalen con un sistema de calefacción y refrigeración, incluidos termostatos inteligentes y otras tecnologías que faciliten la integración con la red, bases para unidades exteriores, conductos necesarios, manejadoras de aire y calefacción auxiliar eléctrica (resistencia) instalada como parte de un sistema de bomba de calor con conductos, u otros materiales aprobados por el DOE.

Equipos adicionales de HVAC como deshumidificadores, purificadores de aire y humidificadores NO son elegibles para reembolso. Si se requiere un nuevo tomacorriente eléctrico o cableado, solicite el reembolso separado para cableado.

Las bombas de calor de habitación (portátiles o de ventana) actualmente no cuentan con un procedimiento de prueba, métrica o criterio ENERGY STAR en modo calefacción que permita a los fabricantes certificarlas. Por lo tanto, los modelos de bombas de calor de habitación incluidos en la Lista de Productos Calificados ENERGY STAR (QPL) para aires acondicionados de habitación no son elegibles para reembolsos en este momento.

Las medidas de acondicionamiento del hogar, como el aislamiento y el sellado de aire, deben considerarse seriamente antes de dimensionar e instalar una bomba de calor. Un aislamiento y sellado adecuados pueden reducir el tamaño de la bomba de calor necesaria y, por lo tanto, el costo de compra y operación del sistema.

La compra e instalación de una bomba de calor para calefacción y refrigeración son elegibles para un reembolso únicamente en los siguientes casos:

- En construcciones nuevas.
- Como reemplazo de un sistema de calefacción no eléctrico (por ejemplo, equipos de calefacción directa a gas, propano o aceite; horno de aire forzado a gas, propano o aceite; o caldera de agua caliente o vapor a gas, propano o aceite).
- Cuando la compra corresponde a la primera adquisición de una bomba de calor para acondicionamiento de espacios y se instala para proporcionar la fuente principal de calefacción y refrigeración del hogar. Es decir, en una vivienda con aire acondicionado existente y un sistema de calefacción eléctrica existente (horno, caldera o calefacción de zócalo eléctrico), para ser elegible para un reembolso, la bomba de calor debe reemplazar la mayor parte del uso tanto del aire acondicionado como del sistema de calefacción eléctrica, proporcionando así la fuente principal de calefacción y refrigeración del hogar. La vivienda puede continuar utilizando sus sistemas preexistentes como respaldo o para proporcionar servicios secundarios de calefacción o refrigeración.

Para mayor claridad:

- Una bomba de calor instalada para cubrir menos del 49% de la carga de calefacción como complemento a un sistema eléctrico existente que cubre más del 51% NO es elegible para un reembolso.
- El reemplazo de una bomba de calor existente, ya sea que esté dañada o en funcionamiento, NO es elegible.
- Los costos de instalación de sistemas suplementarios de gas (por ejemplo, horno de respaldo o sistemas de combustible dual) NO son elegibles.
 - » HEAR cubrirá únicamente la parte correspondiente a la bomba de calor eléctrica; la parte de gas no es elegible para reembolso.

El contratista registrado debe realizar una evaluación limitada como parte de la solicitud para la reserva del reembolso. Esto implica completar algunos datos generales sobre la vivienda y los sistemas existentes. También debe completar y cargar un cálculo de carga conforme al Manual J de ACCA. Los sistemas deben dimensionarse de acuerdo con el Manual S de ACCA, basándose en las cargas del edificio calculadas conforme al Manual J de ACCA. Además del cumplimiento del código, esto es importante para maximizar el confort y el ahorro energético, considerando una deshumidificación adecuada.

CALENTADORES DE AGUA CON BOMBA DE CALOR (HPWH)

DESCRIPCIÓN:

Instalación de un calentador de agua eléctrico con bomba de calor (HPWH) para proporcionar la fuente principal de agua caliente doméstica para el hogar. Estos incluyen unidades integradas que operan a 120V o 240V.

ELEGIBILIDAD:

El equipo debe estar certificado por ENERGY STAR® y ser legal para su distribución en los Estados Unidos en el momento de la compra. Equipos adicionales que puedan instalarse, como válvulas mezcladoras o bombas de recirculación, NO son elegibles para reembolso. Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la entrega, instalación, permisos y equipo, incluida la instalación de una bomba de condensado si es necesaria. Si se requiere un nuevo tomacorriente eléctrico, solicite el reembolso separado para cableado.

La compra e instalación de un HPWH eléctrico son elegibles para un reembolso únicamente en los siguientes casos:

- En construcciones nuevas.
- Como reemplazo de un calentador de agua no eléctrico.
- Cuando la compra corresponde a la primera adquisición de un calentador de agua con bomba de calor (por ejemplo, al actualizar un calentador de agua de almacenamiento con resistencia eléctrica).



SECADORA DE ROPA ELÉCTRICA CON BOMBA DE CALOR

DESCRIPCIÓN:

Las secadoras de ropa eléctricas con bomba de calor utilizan una bomba de calor para secar la ropa en lugar de gas o calor eléctrico por resistencia estándar. Pueden ser secadoras independientes o estar integradas con una lavadora para ofrecer una unidad combinada todo en uno.

ELEGIBILIDAD:

El equipo debe estar certificado por ENERGY STAR® y ser legal para su distribución en los Estados Unidos en el momento de la compra. Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la entrega, instalación y el equipo. Si se requiere un nuevo tomacorriente eléctrico, solicite el reembolso separado para cableado.

- La compra e instalación de una secadora de ropa eléctrica con bomba de calor son elegibles para un reembolso únicamente en los siguientes casos:
- En construcciones nuevas.
- Como reemplazo de una secadora de ropa no eléctrica; o
- Cuando la compra corresponde a la primera adquisición de una secadora de ropa con bomba de calor para la vivienda, incluida la actualización de una secadora eléctrica convencional a una secadora con bomba de calor.



ESTUFA, PLACA DE COCCIÓN, COCINA O HORNO ELÉCTRICO

DESCRIPCIÓN:

Compra e instalación de una estufa, placa de cocción, cocina o horno eléctrico para la preparación de alimentos dentro de la vivienda.

ELEGIBILIDAD:

El modelo instalado de estufa, placa de cocción o cocina debe estar certificado por ENERGY STAR y ser legal para su distribución en los Estados Unidos en el momento de la compra. Los hornos eléctricos no cuentan con certificación ENERGY STAR, pero siguen siendo elegibles para reembolsos si cumplen con todos los demás criterios.

Los costos de corte de encimeras pueden incluirse en los costos de instalación; sin embargo, los costos de reemplazo o instalación de nuevos gabinetes NO son elegibles para reembolso. Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la entrega, instalación y el equipo. Si se requiere un nuevo tomacorriente eléctrico, solicite el reembolso separado para cableado.

La compra e instalación de una estufa, placa de cocción, cocina o horno eléctrico son elegibles para un reembolso únicamente en los siguientes casos:

- En construcciones nuevas.
- Como reemplazo de una estufa, placa de cocción, cocina o horno no eléctrico; o
- Cuando la compra corresponde a la primera adquisición de una estufa, placa de cocción, cocina u horno totalmente eléctrico en una vivienda que nunca ha tenido uno instalado.

Los modelos de combustible dual (que utilizan electricidad y otro combustible) NO son elegibles para reembolsos.



CENTRO DE SERVICIO DE CARGA ELÉCTRICA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO PANEL ELÉCTRICO)

DESCRIPCIÓN:

Mejora de la capacidad de carga eléctrica de una vivienda, cuando sea necesario para respaldar la instalación de otros electrodomésticos elegibles como parte de un QEP, mediante la actualización del servicio eléctrico del hogar a 200 amperios o más, la instalación de divisores de circuitos (pueden ser cableados o enchufables), interruptores inteligentes, o la actualización a un panel eléctrico inteligente.

ELIGIBILITY:

Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la instalación, permisos, tarifas de conexión y equipo. Para ser elegible para un reembolso, el centro de servicio de carga eléctrica debe:

- Formar parte de una construcción existente; y
- Ser instalado por un electricista con licencia; y
- Respaldar la instalación de un electrodoméstico elegible como parte de un QEP.

La construcción nueva NO es elegible. Cualquier costo de cableado para respaldar un QEP que esté conectado aguas abajo del centro de servicio de carga eléctrica debe incluirse como parte de la solicitud para el reembolso de cableado, no bajo el reembolso del centro de servicio de carga eléctrica.

Si se reemplaza un panel eléctrico, como mínimo el panel actualizado debe contar con suficientes espacios disponibles para interruptores que permitan la electrificación total futura de la vivienda, es decir, la capacidad de reemplazar cualquier electrodoméstico a gas por uno eléctrico. Idealmente, el panel eléctrico actualizado debe ser de al menos 200 amperios y preparar la vivienda para el futuro mediante la incorporación de cableado para un calentador de agua con bomba de calor, un sistema HVAC con bomba de calor, ventilación mecánica para toda la vivienda, una estufa o placa de inducción, una secadora de ropa con bomba de calor, sistemas solares fotovoltaicos con baterías y un cargador de vehículos eléctricos de Nivel 2, incluso si la vivienda actualmente no cuenta con estos equipos eléctricos.



CABLEADO

DESCRIPCIÓN:

Incluye la instalación de nuevos tomacorrientes, la reubicación de tomacorrientes, la adición de nuevos circuitos dedicados, la adición o reemplazo de interruptores automáticos, u otro cableado cuando sea necesario para respaldar la instalación de otros electrodomésticos elegibles como parte de un QEP.

ELEGIBILIDAD:

Los materiales elegibles incluyen todos los consumibles necesarios para la instalación del cableado, como tomacorrientes, interruptores, cables, bloqueos contra incendios, etc., para una nueva instalación o reemplazo conforme a las normas vigentes. Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la instalación, permisos y materiales.

Para ser elegible para un reembolso, el cableado debe:

- Formar parte de una construcción existente; y
- Ser instalado por un electricista con licencia; y
- Respaldar la instalación de un electrodoméstico elegible como parte de un QEP.

La construcción nueva NO es elegible. Los costos de cableado asociados con la actualización de un centro de servicio de carga eléctrica, como el cableado desde la conexión de la red eléctrica o el medidor hasta la vivienda o el panel, deben incluirse como parte de la solicitud para el reembolso del centro de servicio de carga eléctrica, no bajo el reembolso de cableado.

AISLAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

Compra e instalación de materiales aislantes para mejorar la barrera térmica de la vivienda.

ELEGIBILIDAD:

Los productos elegibles **deben estar** certificados por ENERGY STAR® cuando esté disponible e incluyen aislamiento tipo manta (mantas y rollos), aislamiento suelto, aislamiento insuflado, paneles rígidos (de espuma o fibra) y espuma proyectada. El aislamiento debe instalarse correctamente para calificar para un reembolso, cumpliendo o superando los códigos vigentes y de acuerdo con los procedimientos de instalación del fabricante.

Se fomenta el uso de materiales de aislamiento con bajo carbono incorporado. En la mayoría de los casos, el sellado de aire y/o conductos debe realizarse antes de agregar nuevos materiales aislantes, especialmente antes de aislar los conductos. Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la entrega, instalación y materiales necesarios para instalar correctamente el aislamiento, como deflectores y bloqueos.

Los clientes pueden recibir múltiples reembolsos bajo esta categoría. El total de los reembolsos recibidos por aislamiento, sellado de aire y/o equipos de ventilación no puede exceder los \$1,600.

Al aislar conductos y plenums ubicados en espacios no acondicionados, estos deben aislarse a un valor mínimo de R-8. El aislamiento de conductos debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Instalarse con recubrimiento de lámina reforzada para evitar el deterioro debido a la luz UV.
- Instalarse con la barrera de vapor en el exterior, de manera que cubra el aislamiento.
- No comprimirse más del 50%.
- No instalarse donde los conductos o tuberías de calefacción estén ubicados a menos de tres pulgadas de dispositivos que generen calor, como tubos de ventilación (chimeneas).

SELLADO DE AIRE

DESCRIPCIÓN:

Sellado de conductos en espacios no acondicionados, reducción de infiltraciones de aire alrededor de penetraciones en las paredes exteriores, como alrededor de ventilaciones y tuberías, y reducción de fugas de aire hacia espacios no acondicionados, como alrededor de las placas superiores de las paredes y luminarias empotradas en el piso superior.

ELEGIBILIDAD:

Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la instalación y los materiales. Los materiales de sellado de aire deben estar certificados por ENERGY STAR cuando esté disponible y deben instalarse correctamente para calificar para un reembolso, prestando especial atención a las instrucciones del fabricante y al manejo y uso adecuados de materiales peligrosos.

Todos los conductos ubicados fuera del espacio acondicionado, incluidos plenums y retornos, deben sellarse. Se debe poner especial énfasis en sellar eficazmente las conexiones entre las botas (registros) y el subsuelo, así como todas las uniones accesibles.

El sellador para conductos (mastic) debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Ser no tóxico y resistente a la humedad y al moho
- Estar listado y etiquetado por UL conforme a las normas UL 181A o 181B
- Ser compatible con el material del conducto al que se aplica
- Ser reforzado con fibra de vidrio, silicona o fibra, y tener un contenido de sólidos del 50%

Los proyectos de sellado de aire deben completarse en su totalidad para la parte del edificio objetivo. Por ejemplo, si se realiza sellado en el ático, todas las penetraciones y placas superiores deben sellarse, no solo algunas. Si se realiza sellado en el entrepiso (crawl space), todas las penetraciones del piso y las vigas perimetrales deben sellarse, no solo parte del área. Esto se debe a que un sellado de aire efectivo debe detener el flujo de aire, no solo desviarlo.

Los clientes pueden recibir múltiples reembolsos bajo esta categoría. El total de los reembolsos recibidos por aislamiento, sellado de aire y/o equipos de ventilación no puede exceder los \$1,600.

VENTILACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Compra e instalación de ventilación mecánica para mejorar la calidad del aire interior y la disponibilidad de aire para la combustión.

ELEGIBILIDAD:

Los materiales de ventilación elegibles incluyen campanas extractoras certificadas por ENERGY STAR® y ventiladores en línea (de un solo puerto y multipuerto), así como ventiladores para baños y cuartos de servicio. Los productos deben instalarse en una de las configuraciones certificadas por ENERGY STAR y conforme a las instrucciones de instalación del fabricante.

Los costos elegibles deben incluirse en la factura de su contratista registrado y pueden incluir la instalación y los materiales. Para ser elegible para un reembolso, la ventilación añadida debe:

- Formar parte de una construcción existente; y
- Realizarse después de la ejecución de servicios de sellado de aire u otras mejoras que reduzcan la infiltración de aire (por ejemplo, reemplazar una secadora convencional por una secadora con bomba de calor y sellar la ventilación anterior).

Una campana extractora instalada de manera que el aire de escape se recircule dentro de la vivienda NO es elegible para reembolso. Los ventiladores con recuperación de calor (HRV) o recuperación de energía (ERV) NO son elegibles para reembolso.

Los clientes pueden recibir múltiples reembolsos bajo esta categoría. El total de los reembolsos recibidos por aislamiento, sellado de aire y/o equipos de ventilación no puede exceder los \$1,600.

Seguridad de los ocupantes

DESCRIPCIÓN:

Problemas como moho, monóxido de carbono (CO) y ventilación inadecuada deben identificarse y abordarse antes o durante la instalación. Los contratistas deben seguir las directrices estatales y federales para garantizar una calidad de aire interior segura y la salud de los ocupantes durante y después de las mejoras energéticas.

ELEGIBILIDAD:

Energy Saver NC **no ofrece reembolsos para detectores de CO, reparación de fugas de agua, reparaciones de techos y trabajos similares de “pre-acondicionamiento”.**

Los clientes deben utilizar sus propios fondos, apoyo externo u otros programas para abordar estos problemas.

Sin embargo, los contratistas no serán reembolsados si se encuentran condiciones inseguras. Los problemas que deben abordarse antes de la instalación y del otorgamiento de reembolsos incluyen, entre otros:

- Aislamiento húmedo o mojado que indique fugas.
- Vigas del ático o del piso con moho o deterioradas, lo que indica problemas de humedad.
- Infestación de animales.
- Ventilaciones de cocina, baño y secadora de ropa que descargan aire húmedo directamente en el ático, entrepiso o espacio acondicionado en lugar de al exterior.
- Historial de formación de hielo en el techo durante el invierno (indicativo de fugas de aire graves y problemas de aislamiento).
- Cableado tipo “knob and tube” (anterior a 1930), que puede representar un riesgo de incendio al estar en contacto con el aislamiento.
- Luminarias empotradas sin sellar ni aislar, que requieren cuidado especial al instalar aislamiento a su alrededor.
- Presencia no mitigada de asbesto.
 - » Las viviendas construidas antes de 1975 pueden haber sido aisladas con vermiculita, la cual contiene asbesto.

Las soluciones varían según la situación y pueden incluir remoción, reparación, encapsulación (asbesto, plomo), ventilación u otras medidas. Estos problemas de seguridad de los ocupantes deben resolverse con el cliente antes de iniciar trabajos bajo los programas HOMES o HEAR.

Si los contratistas generan nuevos problemas de seguridad para los ocupantes, deberán corregirse antes de que se realice el pago del reembolso (por ejemplo, ventilación insuficiente, medidas instaladas incorrectamente, eliminación de equipos de seguridad, etc.).



Registro de cambios del documento

| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Ubicación(es) |
|---------|-----------|---|---------------------------|
| 1.01 | 4/3/2025 | Se agregaron detalles sobre el requisito de evaluación limitada para el reembolso de bomba de calor para calefacción y refrigeración a través de HEAR. | Página 13 |
| 1.02 | 4/29/2025 | Se actualizó la Tabla 2 – Mejoras calificadas y límites de reembolso para mayor claridad. | Página 5 |
| 1.03 | 6/11/2025 | Se actualizó la Tabla 1: se corrigieron los montos máximos de reembolso de por vida. Se agregó una fila para multifamiliar, 35% o más con 80%-150% del AMI. | Página 11 |
| 2.0 | 2/25/2026 | Cambio de marca del programa; actualización de logotipos y colores. Actualizaciones de formato y diseño para mejorar la consistencia y accesibilidad. Sin cambios sustantivos en la política. | Todo el documento |

La elegibilidad se basa en niveles de ingresos inferiores al 80% del ingreso medio del área (AMI) hasta el 150% del AMI. Los hogares con ingresos superiores al 150% del AMI NO son elegibles. ©2026 El Estado de Carolina del Norte. Todos los derechos reservados. Este contenido se proporciona gracias al apoyo y la financiación del Programa de Reembolsos de Energía para el Hogar de la Ley de Reducción de la Inflación y del Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte. Actualizado el 05/2026.

